

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
--

Expediente:	P.A. 2018-0-09
--------------------	----------------

Denominación	SUMINISTRO DE CELULOSA CORTADA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"
---------------------	---

Tipo de Procedimiento	SUMINISTRO DE REACTIVOS, FUNGIBLES, ACCESORIOS PARA ANALIZADORES GENÉTICOS, TERMOCICLADORES Y PCR CUANTITATIVO TIEMPO REAL CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"
------------------------------	--

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario "12 de Octubre", en sesión de fecha 28 de febrero de 2018, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contienen la documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
A08564502	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.
A29088234	ABASTECEDORA OFYHOSTEL, S.A.
B11270097	BENÍTEZ PAUBLETE, S.L.
B83720029	DISPOMEDIS, S.L.
B79018891	LAMBRA, S.L.
B81046484	ALMOAL MARKETING Y PRODUCTO, S.L.
A28017895	EL CORTE INGLÉS, S.A.
A28329704	KRAPE, S.A.

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **admitir** a trámite a las empresas:

NIF	EMPRESA
A08564502	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.
A29088234	ABASTECEDORA OFYHOSTEL, S.A.
B11270097	BENÍTEZ PAUBLETE, S.L.
B79018891	LAMBRA, S.L.
B81046484	ALMOAL MARKETING Y PRODUCTO, S.L.
A28017895	EL CORTE INGLÉS, S.A.
A28329704	KRAPE, S.A.

y **solicitar** a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:



NIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
B83720029	DISPOMEDIS, S.L.	<ul style="list-style-type: none">Deben acreditar el volumen anual de negocios con las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial en que deba estar inscrito según se describe en el PCAP (cláusula 1, apartado 5, página 6) del expediente de referencia.

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, deberá ser entregada en sobre cerrado identificado exteriormente como subsanación de la empresa correspondiente en el expediente de referencia, dentro de un plazo hasta el **día 06 de marzo de 2018 a las 14:00** horas en el Registro General del Hospital Universitario “12 de Octubre” (Planta Baja de la Residencia General) Avda. Andalucía s/n, 28045, Madrid.

La no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, a 28 de febrero de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Visitación Ruíz Expósito

